



## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 20/21

(Convocatoria 21/22)

### Datos de Identificación del Título

<b>Universidad de Sevilla</b>	
<b>M. U. en Estudios Europeos</b>	
ID Ministerio	4311178
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	<a href="https://www.us.es/centros/escuela-internacional-de-posgrado-eip">https://www.us.es/centros/escuela-internacional-de-posgrado-eip</a>
Web de la Titulación	<a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos</a>
Convocatoria RA1	2013/14
Convocatoria RA2	2017/18
Convocatoria RA3	2021/22
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Internacional de Posgrado

## I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

**Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.**

### ANÁLISIS

#### **Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título**

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente, a través de su página web, la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, entre los cuales se encuentra el Máster Universitario en Estudios Europeos, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de la sociedad en general y, en particular, de la comunidad universitaria, orientándola de forma relevante al estudiantado, de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Los datos relativos al Título de Máster en Estudios Europeos se encuentra en:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4311178&actual=estudios>

En la web

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos> se facilita una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma. Desde esa dirección web se ofrece información actualizada sobre “Acceso y Normativa académica”, “Datos del Título” y “Planificación de la Enseñanza”. Asimismo se facilitan distintos enlaces a información actualizada: folleto del Máster, Guía de Estudiantes, Plan de Estudios y calendario académico.

Tal información se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son igualmente suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

Junto a la información que sobre el Título difunde la página web de la Universidad de Sevilla, y conforme a las recomendaciones vertidas en los Planes de Mejora elaborados desde el año académico 2017-2018, la página web del el Máster Universitario en Estudios Europeos dispone de una página web propia, que ha experimentado una revisión sustancial en los últimos años, y que está disponible en la dirección <http://master.us.es/estudioseuropeos/>. En dicha página web se difunde públicamente la información sobre el Máster, no solo en el ámbito de la comunidad universitaria conformada por el PDI, PAS y los estudiantes de la Universidad de Sevilla, sino hacia otras Universidades y centros académicos y, lógicamente, a la sociedad en general.

Por añadidura, el Máster Universitario en Estudios Europeos se difunde dispone de otros canales de difusión y publicidad del Título, que son los siguientes:

- Elaboración de cartelería divulgativa sobre el Máster que se dispone en espacios estratégicos de la

Universidad y de trípticos informativos que son repartidos entre el alumnado de la Universidad de Sevilla.

- Envío de información sobre el Máster, vía mailing, a los Departamentos de las Universidades españolas, europeas e iberoamericanas en los que se imparten Títulos de áreas del conocimiento afines.

- Convocatoria de reuniones informativas sobre el Título dirigidas al alumnado del cuarto curso de aquellas titulaciones de la Universidad de Sevilla afines a las áreas de conocimiento del Máster.

- Organización de actividades profesionalizantes y de investigación –Jornadas, Conferencias, etc.- por parte de la Coordinación y/o del profesorado del Máster vinculadas al Título; dichas actividades son realizadas durante todo el curso académico y son difundidas –vía mailing, cartelería, etc.- entre el alumnado potencial del Máster –estudiantado de Grados afines-, con objeto de visibilizar el Título y atraer el interés del eventual alumnado.

- Participación del Máster en los Salones de Posgrado y Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En la web de la Secretaría General se encuentran disponibles todos los Autoinformes de seguimiento de cada título, así como los Informes de seguimiento emitidos por la DEVA, organizados por convocatorias. igualmente, se localizan en el portal todos los Reglamentos por los que se rige la Universidad de Sevilla (<http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>), así como las Normativas académicas: <http://servicio.us.es/secgral/nd-actividades-docentes>, con un enlace directo creado en la página web del secretariado. Quedan especialmente recogidas en la sección correspondiente de cada título la normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de prácticas externas.

#### **Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...**

La Coordinación del Máster y la Comisión Académica se encargan de supervisar que la información relativa a calendarios, guías docentes, prácticas, actividades formativas, etc., esté actualizada de forma permanente.

La información referida es suministrada a los servicios centrales de la Universidad que se encargan de actualizarla en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información, publicada en el portal institucional de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos>), es revisada y adaptada desde la Oficina de Gestión de la Calidad.

Por añadidura, además de los medios descritos en el apartado anterior, el mecanismo de actualización de todos estos factores es la utilización de la Plataforma de Enseñanza Virtual en la que se recogen con detalle los calendarios-horarios, guías docentes, organización, actividades formativas curriculares y extracurriculares, información sobre las prácticas, etc., a la que tienen acceso los alumnos matriculados y el profesorado adscrito al Máster. Para el público general toda la información académica de las asignaturas impartidas, calendarios, guías docentes, etc., se recoge en la plataforma ALGIDUS que es de acceso general.

#### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Difusión y publicidad del Título a través de la web de la Universidad de Sevilla. La Universidad de Sevilla dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones y con facilidad para acceder y navegar por la misma. La información que ofrece del Máster en Estudios europeos muestra un contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: los datos de

identificación del Título, la Planificación de la enseñanza, la normativa académica, folleto del Máster, Guía de Estudiantes, Plan de Estudios y calendario académico. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así el profesorado responsable de impartirla.

2. Difusión y publicidad del Título a través del Salón de Postgrado y del Salón del estudiante.

3. Difusión y publicidad del Título a través de las Jornadas anuales unión europea.

4. Difusión y publicidad del Título a través del portal de la Cátedra de Política de Competencia.

5. La difusión y publicidad del Título ha permitido incrementar notablemente el número de alumnado en el mismo. En el curso 2017-2018 se matricularon 19 estudiantes. En el curso 2018-2019 se matricularon 20 estudiantes. En el curso 2019-2020 se matricularon 22 estudiantes y en el curso 2020-2021 fueron 29 los matriculados.

#### **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. Grado de actualización de la web específica del Máster. Desde la Coordinación del Máster se han puesto todos los medios posibles para actualizar la primera de esas webs, pero, pese a las repetidas tentativas de ponernos en contacto con la empresa responsable de dicha web, "Estudio Savia" no hemos obtenido respuesta. La decisión de mejora adoptada consiste en cerrar esa página y crear una nueva a través de otra empresa.

#### **EVIDENCIAS**

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDIxMTAyNTE0MjQucGRm> ]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIxMDkxMDA4MzMucGRm> ]

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

**Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.**

### ANÁLISIS

#### **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.**

La Memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Europeos contempla, como herramienta fundamental para el óptimo desarrollo del Título, el Sistema de Garantía de Calidad (SGCT), que actualmente adopta el modelo del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, en la versión 5 (SGCTO.US) disponible en <https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos/versiones-sistema-garantia-calidad#v5>

El Vicerrectorado de Ordenación Académica es el órgano responsable de velar por la gestión eficaz y coherente de todos los procedimientos, decisiones y cambios necesarios para el correcto funcionamiento del SGC en la Universidad de Sevilla, habiendo desarrollado diferentes versiones del mismo, siendo la actualmente vigente la más avanzada y eficaz.

En este sentido, el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha impulsado la creación de la plataforma LOGROS, dependiente de la Oficina de Gestión de la Calidad de la US (OGC), que permite gestionar, de forma práctica, la información relativa al SGC, compartiendo dicha información entre los diferentes órganos de gestión de los títulos de la Universidad de Sevilla.

El título dispone de su propia Comisión de Garantía de Calidad formada por la coordinación del Master, los miembros de la Comisión Académica, tres miembros del PDI del Máster, un miembro del PAS, un asesor externo a la Universidad de Sevilla y un miembro del alumnado matriculado en el Máster. Dicha Comisión se reúne al menos dos veces al año y genera un informe sobre el que se elabora el Plan de Mejora anual del Título.

#### **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

La Memoria de Verificación del Máster en Estudios Europeos contempla, en el apartado Sistema de Garantía de Calidad del Título, diferentes procedimientos del propio SGCT, que han sido implementados de forma satisfactoria en los cursos que aquí son objeto de evaluación.

Actualmente, los procedimientos del SGCT han sido implantados de forma completa, atendiendo especialmente al Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el Profesorado, al Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas del Título, al Procedimiento de Análisis de la inserción laboral de los graduados, al Procedimiento de evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos y a los Mecanismos para la difusión del Plan de Estudios del Título. En su conjunto, el grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación es muy elevado.

Para ello, la Comisión de Garantía de Calidad del Título lleva a cabo, a través de la plataforma LOGROS, un examen de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores, analizando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para dichos indicadores según lo previsto en la Memoria de verificación del título. En su Informe anual, la CGCT describirá de forma precisa la situación de los referidos indicadores y, en su caso, propondrá recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo establecido como referencia.

#### **Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**

La información que aporta el SGC, en su amplio desarrollo constituye un instrumento imprescindible para la mejora del título, tanto en lo relativo a la detección cuantitativa de las posibles debilidades y/o fortalezas, como en lo relativo al tratamiento cualitativo de propuestas para el óptimo desarrollo de los objetivos

establecidos en la Memoria de Verificación.

Con respecto al primer presupuesto, la información que la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla (OGC) incluye en la aplicación LOGROS constituye una herramienta de enorme importancia para desarrollar estrategias que permitan estudiar la evolución de los ítems del título y, con ello, establecer instrumentos para su mejora.

Con respecto al segundo presupuesto, el cualitativo, la CGCT ha llevado a cabo, desde su constitución, una actuación anualmente planificada y coordinada desde la Escuela Internacional de Posgrado y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos, con objeto, primero, de analizar los datos relativos al funcionamiento del Máster Universitario en Estudios Europeos y, segundo, de llevar a cabo propuestas para su mejora. Estas propuestas han sido articuladas a través de la elaboración de los Informes Anuales de la CGCT, de los Planes Anuales de Mejora, del informe de Seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora, el documento de indicación de Buenas Prácticas o el informe de Seguimiento para la AAC -información disponible públicamente en la dirección

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos> (Ver: “Datos del Título” > “Sistemas de Garantía de Calidad” > “Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título”).

Sintomática de esta labor, de las conclusiones a las que se ha llegado tras los trabajos del Sistema de Garantía de Calidad del Título, han sido las modificaciones que, desde los inicios del Máster, ha experimentado tanto el Plan de Estudios como las optativas impartidas por más de un área de conocimiento, de manera que se reafirme la transversalidad de las enseñanzas en este Título.

#### **Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.**

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, puede valorarse de forma positiva desde su constitución hasta la actualidad. Y ello, en la medida en que permite reflexionar sobre el trabajo realizado a curso pasado y, por tanto, con margen temporal suficiente para programar el curso siguiente y en su caso las eventuales modificaciones del Plan de Estudios.

La CGCT está configurada por la Coordinación del Máster Universitario en Estudios Europeos, tres miembros del PDI del Máster, un miembro del PAS, un asesor externo a la Universidad de Sevilla y un miembro del alumnado matriculado en el Máster.

Siguiendo las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la CGCT ha funcionado atendiendo a las tareas encomendadas, consistentes en la elaboración del Informe Anual del curso anterior, la redacción del Plan de Mejora, el informe de Seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora, el informe de seguimiento para la AAC y la identificación de Buenas Prácticas. La CGCT efectúa las tareas encomendadas a través de reuniones desarrolladas durante el curso académico y su funcionamiento ha sido eficaz y constructivo, no habiéndose producido cambios significativos en su constitución y desarrollo.

Desde el curso 2017-2018 la CGCT ha invitado a participar en la comisión a otros miembros de sectores no representados anteriormente, con objeto de optimizar el funcionamiento de la comisión mediante las aportaciones de un mayor número de representantes de la comunidad universitaria. Así, se han incorporado como miembros de la CGCT:

- Sector PDI: Dña. María Luisa Ridao Carlini; D. Marc Viemon, D. Christopher Langmuir.
- Alumnado egresado: Dña. Isabel Jiménez Heras.

#### **Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

La CGCT dispone de un gestor documental o plataforma interna, LOGROS, que ha sido una herramienta imprescindible para implementar el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título. Dicha plataforma es gestionada por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla –bajo la coordinación del Vicerrectorado de Ordenación Académica-, unidad responsable de incorporar los datos que posibilitarán la

elaboración de los informes técnicos por parte de la CGCT. La plataforma es de fácil acceso y su estructura con los siete criterios y las evidencias recogidos para la confirmación de cada uno de ellos permite tener una aproximación precisa a cada una de las facetas de este título.

La plataforma interna de documentación LOGROS es una aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCT puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGCT-US. A lo largo del proceso de implantación del SGCT, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia de Evaluación.

La valoración del uso de la plataforma interna LOGROS y la aplicabilidad de la misma adquieren, por lo tanto, un elevado nivel de satisfacción.

#### **El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

El Título cuenta con un plan de mejora explícito, sobre el que se desarrolla un seguimiento anual y que permite confirmar el adecuado desarrollo de su funcionamiento. En cada reunión de la Comisión de Calidad del Título se detectan las necesidades de mejora, así como las debilidades. A partir de ello se realiza un plan de mejora que ratifica y asume como propio la Comisión Académica, siendo ésta la encargada de llevarlo a cabo.

En este sentido, la CGCT elabora anualmente una propuesta del Plan de Mejora para que sea sometida a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (la Escuela Internacional de Posgrado).

Una vez aprobado el Plan de Mejora del Título, éste es publicado en la web que dispone el Máster Universitario en Estudios Europeos dentro del Portal Institucional de la Universidad de Sevilla para que sea accesible públicamente

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-europeos>)

En relación con el seguimiento de los Planes de Mejora del Título, la CGCT lleva a cabo dicho seguimiento de forma anual, vigilando por que se implementen las propuestas llevadas a cabo. Ello puede ser constatado a través de los "Informes Anuales" que redacta la Comisión, con valoración cualitativa de los resultados alcanzados y la cuantificación del grado de cumplimiento.

#### **Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.**

En efecto: las modificaciones para la mejora del Título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. De hecho, ese análisis y revisión que realiza la Comisión de Garantía de Calidad una vez terminado el curso es -así lo consideramos- la mejor vía para detectar las necesidades de modificación o corrección.

En este sentido, las modificaciones para la mejora son formuladas mediante los correspondientes Planes de Mejora y se desarrollan a través del análisis de los resultados del Título mediante los indicadores de los distintos procedimientos del SGCT. De dicho análisis se derivan las conclusiones que permiten elaborar las acciones para la mejora del Título y que constituyen los Planes de Mejora anuales.

#### **Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Con respecto a la valoración del cumplimiento de las acciones contempladas en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, éstas han sido implementadas con un elevado grado de consecución siguiendo los objetivos del Plan de Mejora.

Aplicando un proceso sistemático, han sido llevadas a cabo las acciones previstas en los Planes de Mejora de los cursos. Se adjuntan, como evidencias al respecto, los Planes de Mejora de los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, que muestran las mejoras logradas a partir de la implementación del SIGC y del óptimo funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad: incremento de las acciones implicadas en el Plan de Difusión del Título, revisión de las competencias de las guías docentes para que se ajusten al Plan de Estudios, supervisión de la asignación de profesores como tutores de TFM, supervisión de los servicios de orientación académica y profesional, supervisión de mecanismos para mejorar las tasas de ocupación, graduación y rendimiento de TFM.

## FORTALEZAS Y LOGROS

1. La implantación óptima del Sistema de Garantía de Calidad del Título.
2. El funcionamiento eficaz y constructivo de la CGCT.
3. La agilidad y eficacia del funcionamiento de la Plataforma LOGROS.
4. El apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla.
5. La organización y ejecución de actividades enmarcadas en los servicios de orientación académica y profesional del alumnado del título. Se trata de actividades como el Curso “La Unión Europea”, que se celebra anualmente en octubre (semanas previas al inicio de curso) en el Centro de Documentación Europea”, lugar de impartición de las clases del Máster en Estudios Europeos, como un curso abierto al público en general y, especialmente, al alumnado del Máster Universitario en Estudios Europeos. O las “Jornadas informativas de Prácticas Externas”, que cuentan con la participación de representantes de centros, instituciones y empresas con las que el Máster Universitario en Estudios Europeos mantiene convenios de Prácticas Externas y en donde se exponen las líneas esenciales de la actividad ofertada en sus respectivos centros de trabajo, lo que redundará en la mejora de la orientación académica y profesional del alumnado. Véase <https://cde.us.es/cursos/>

## DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El escaso interés por parte del alumnado para participar de forma activa en la CGCT. Para ello se tratará de hacer entender al estudiantado que esa participación redundará en beneficio propio y de promociones futuras de alumnado del Máster.

## EVIDENCIAS

- 1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.
  - 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]
  - 1.2. Plataforma LOGROS.  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIxMTAyNDE0MjcucGRm> ]
- 2.- Información sobre la revisión del SGC.
  - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]
  - 2.2 Actuaciones COVID curso 2019-2020  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIxMTAyNjEwMTMucGRm> ]
  - 2.3 Actuaciones COVID curso 2020-2021  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIxMTAyNjEwMTMucGRm> ]
- 3.- Plan de mejora.
  - 3.1 Plan de Mejora Curso 2021-22  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMTAyNTEzZmJucGRm> ]
- 4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.
  - 4.1 Plan de Mejora Curso 2018-19



[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 4.2 Plan de Mejora Curso 2019-20

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 4.3 Plan de Mejora Curso 2020-21

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMDkyMzA5MzEucGRm> ]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkxMDA4NTAucGRm> ]

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.**

#### ANÁLISIS

##### **Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

Como ya se expuso en el primer autoinforme de renovación de la acreditación del título, solo se recibió la recomendación de informar sobre el Curriculum Vitae del profesorado que imparte docencia en el mismo. Al tratarse de una titulación interdisciplinar, en la que participa profesorado de diferentes departamentos, y vinculado a diferentes centros, el Máster no cuenta con un profesorado fijo, sino que son los departamentos en sus respectivos Planes de Asignación del Profesorado los que determinan el profesorado encargado de la docencia en cada curso académico. En todo caso, la página Web de la Universidad de Sevilla ha ampliado en los últimos años la información pública que ofrece sobre la actividad docente e investigadora de todo su profesorado, por lo que, si bien no existe un espacio específico destinado a los CV del profesorado del Máster, entendemos que dicha información es pública y fácilmente accesible.

##### **Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.**

El funcionamiento del Máster Universitario en Estudios Europeos se rige por la normativa de la Universidad de Sevilla en todos los aspectos que le afectan. Además de la normativa general aplicable a los títulos oficiales, se recoge la normativa de títulos, de ingreso y de matrícula, así como la aplicable a los Trabajos Fin de Máster: en concreto, la normativa general aplicable a los Trabajos Fin de Estudios (Evidencia 15.1). En la información sobre el título que se presenta en la página Web de la Universidad de Sevilla se recoge toda la normativa que puede ser de interés para los estudiantes potenciales (Evidencia 7.1): fechas relevantes en el proceso de preinscripción, requisitos de acceso y procedimiento de admisión, baremación de acceso al Máster, y oferta de plazas para cada curso académico.

La normativa general se ha completado con el desarrollo de una normativa interna aplicable a algunos de los aspectos asociados al funcionamiento del Máster Universitario en Estudios Europeos: por ejemplo la publicación de unas directrices para la realización y evaluación del Trabajo Fin de Máster, a fin de homogeneizar las tareas de realización del trabajo por parte del alumno, así como el seguimiento y tutela por el tutor, y la evaluación por la comisión evaluadora (Evidencia 15.3).

Entre los instrumentos de planificación destacamos la publicación, para información de profesorado y alumnado, de un calendario académico con información sobre horarios, periodos de realización de exámenes oficiales e información sobre los días no lectivos en cada cuatrimestre. Por otra parte, los profesores encargados de cada asignatura facilitan sus proyectos docentes en el plazo previsto según el calendario y la normativa propia de la Universidad de Sevilla.

Debemos destacar el carácter interdisciplinar de título, en el que participa profesorado de diversas áreas de conocimiento -Historia, Economía, Derecho y Lenguas Aplicadas-, que requiere que los mecanismos de coordinación generales se complementen con otros más específicos. Para facilitar esta labor, en la Comisión Académica del Máster participan responsables de cada una de las ramas, que se reúnen periódicamente con los profesores encargados de las materias de su área para facilitar la organización temporal de los contenidos y evitar solapamientos. Desde la coordinación del Máster, se facilita su visión de conjunto.

Ante la inevitable necesidad de adaptación de la docencia y evaluación de las asignaturas a la situación excepcional generada por el COVID-19 durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/2021, se elaboraron adendas en las diferentes materias de la titulación, a fin de recoger los cambios necesarios; de este modo, los proyectos docentes recogen la adaptación de la docencia y la evaluación a los diferentes escenarios que puedan existir.

##### **Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.**

El rápido desarrollo de los servicios online facilita cada vez más los diferentes aspectos asociados a la gestión burocrática y administrativa del título, tanto para el profesorado como para el alumnado. La Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla permite la práctica de cada vez un mayor número de trámites administrativos útiles para el profesorado: datos económicos, datos como docente (listas de clase, gestión y firma de actas, elaboración de programas y proyectos docentes, horario de tutorías, gestión del calendario de exámenes, control de asistencia del profesorado mediante HORFEUS, etc.). También el alumnado tiene acceso a múltiples servicios online, que abarcan desde la gestión de su matrícula a todos los servicios que le ofrece la Secretaría Virtual (consulta de expedientes, convocatorias de exámenes, etc.) Además, el personal administrativo cualificado de la Escuela Internacional de postgrado y doctorado, en continua relación con los vicerrectorados correspondientes, facilita la adecuada gestión de los distintos procesos. La gestión de los procedimientos para el reconocimiento de créditos, así como los que garantizan la gestión de los programas de movilidad y de las prácticas externas, son comunes para las titulaciones de la Universidad de Sevilla, y se describen en las evidencias 12.1, 13.1 y 14.1.

## **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. En el anterior proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Europeos se recibió de la Agencia Evaluadora la recomendación de "... paliar los posibles problemas que presenta la temporización de las enseñanzas, así como revisar las competencias de las guías docentes para que se adapten al Plan de Estudios". Esta recomendación ha sido atendida, como se detalla en los sucesivos Planes de Mejora, al organizarse reuniones de coordinación para el profesorado a diferentes niveles:

- Reunión general con todo el profesorado al inicio de cada curso académico.
- Reuniones específicas, al principio de cada cuatrimestre, con el profesorado encargado de las asignaturas de ese cuatrimestre.
- Un mínimo de dos reuniones anuales de la Comisión Académica, en la que están representados profesores de las distintas áreas de conocimiento.
- Reunión anual del profesorado de cada área de conocimiento.

De este modo se permite una adecuada coordinación y organización de la enseñanza, imprescindible en una titulación de carácter interdisciplinar.

2. Excelente colaboración del profesorado y alumnado del Máster en la adaptación de la docencia a la complicada situación generada por el COVID-19.

## **DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS**

1. Hemos encontrado una dificultad asociada al TFM con dos componentes: asignación de tutor y compromiso ético del estudiantado sobre la originalidad y medidas antiplagio. Como medias de mejora estamos desarrollando las siguientes:

- Para reforzar el compromiso ético del alumnado hemos actuado en varias vías: incorporando un documento de compromiso ético a firmar por estudiante y tutor, reforzando la forma en que estas cuestiones se abordan en las tres materias de Metodología de la Investigación -Jurídica, Económica e Histórica-, coordinando con el conjunto del profesorado el abordaje integral y transversal de la originalidad, las citas y los problemas del plagio y, por último, promoviendo modificaciones en la Normativa de Trabajo Fin de Máster para incorporar un sistema de sanciones adecuado y conocido en caso de detectar un incumplimiento del compromiso ético firmado.
- Para mejorar y agilizar el proceso de asignación de tutorías, respetando en la medida de lo posible las preferencias y la formación previa de los estudiantes, estamos implementando un sistema que nos permita:  
a) en primer lugar comunicar a los Departamentos una estimación de la carga docente en TFM de acuerdo con la evolución histórica de dicha carga, ponderada de acuerdo con la participación de cada Departamento en el total de la carga lectiva del Máster en el resto de materias. De esta forma, en el momento de realizar los PAP pueden prevenir a su profesorado para que reserven capacidad para tutorizar alumnos del Máster

en Estudios Europeos. En este proceso, los Departamentos deberán remitir con la suficiente antelación la relación de profesorado, líneas de trabajo o temas propuestos para tutorizar TFM.

b) Recopiladas todas estas líneas de los Departamentos con docencia en el Máster, se pondrán a disposición del estudiantado para que, desde el mismo día de la presentación del máster puedan solicitar una o varias de las líneas o temas de trabajo, en orden de sus preferencias. Para facilitar este proceso, durante las primeras semanas de docencia en el máster todos y cada uno de los docentes imparten una primera clase de presentación de la asignatura en la que, además de exponer su proyecto y programa docentes, presentan sus líneas de investigación y propuestas de trabajo para que el estudiantado tenga un conocimiento más detallado y pueda realizar sus solicitudes de forma más precisa. La asignación en caso de haber más solicitudes que líneas o trabajos disponibles por parte de un profesor o de un Departamento se harán mediante un criterio objetivo, como puede ser la nota de acceso al Máster y/o el orden temporal de presentación de la solicitud.

c) Caso de existir desajustes tras este primer proceso, se comunicarán a los Departamentos las necesidades adicionales, de acuerdo con la proporcionalidad descrita en el apartado a), para que procedan a facilitar la relación de profesorado y líneas o temas de trabajo adicionales. La asignación se realizará con criterios similares a los descritos en el apartado b).

## EVIDENCIAS

7.- Página web del título. - 7.1 Evidencia igual a la 55.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
8.- Memoria verificada. - 8.1 Memoria de Verificación actualizada [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
9.- Informe de Verificación - 9.1 Informe de Verificación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ] - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
10.- Informes de seguimiento. - 10.1 Informe de seguimiento convocatoria 2019/20 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm</a> ] - 15.2 Normativa TFE del CENTRO [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm</a> ] - 15.3 Directrices para elaboración del TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMTAxODE5NDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMTAxODE5NDkucGRm</a> ]

## IV. PROFESORADO

**Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.**

### ANÁLISIS

**Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.**

La plantilla docente depende de la asignación de recursos a nivel de los distintos Departamentos implicados.

El Acuerdo 6.5/CG 30-5-19, por el que se aprueba la modificación del Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (véase evidencia 28.2) ha introducido la recomendación de que los profesores de Máster sean preferentemente doctores. Además, ha dado base jurídica a la posibilidad de que los Departamentos deban tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Ordenación Académica del Título en relación con la asignación de profesorado. El artículo 3, en su apartado noveno, establece que: "Las enseñanzas de posgrado serán preferentemente asignadas a profesores doctores, teniendo en consideración al profesorado que inicialmente aparece en la Memoria verificada, o en su defecto, será considerado aquel cuya especialización aumente los indicadores de calidad del título. En todo caso la propuesta de la Comisión Académica del título debe de constituir un criterio académico relevante a tener en cuenta en la elaboración y aprobación de los PAP".

Este máster no ha hecho uso, hasta la fecha, de la necesidad de indicar a los Departamentos una recomendación de asignación de docencia por cuanto que el nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que viene impartiendo las asignaturas es alto. Se mantiene el profesorado implicado con escasa rotación, dado que son asignaturas de alta especialización, en la mayor parte de los casos.

### **Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG**

El modelo de asignación de tutorías puede definirse como "bottom-up". El proceso viene regulado por las directrices consignadas como evidencia 20.3. En concreto, establecen que: "El proceso de asignación de tutores deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de un mes desde el comienzo de la docencia del Máster. Para ello, el estudiante mantendrá consultas con los profesores que imparten docencia en el Máster en sus áreas de interés durante las tres primeras semanas de curso. El acuerdo entre profesor y estudiante sobre la tutorización y el tema del TFM se recogerá antes de la fecha límite en un documento escrito (se adjunta un modelo de acuerdo como Anexo I). Se firmará por ambas partes y se enviará una copia escaneada a los coordinadores del Máster. En casos extraordinarios, o si el proceso anterior hubiera resultado infructuoso (por no lograrse un acuerdo entre estudiante y algún profesor) la Comisión Académica del Máster procederá a la designación de oficio de tutor dentro del mes siguiente. En este caso, el tutor designado podrá decidir el tema del TFM, tras consultas con el estudiante."

Son reducidos los casos en los que hay que decidir una tutoría en la Comisión de Ordenación Académica (COA). Las directrices regulan igualmente la posibilidad de que un estudiante solicite un cambio de tutoría si existe falta de entendimiento con el tutor. La aplicación de esta opción ha sido muy excepcional.

En relación al calendario, antes del 15 de diciembre deben estar firmados los acuerdos de tutela de TFM entre el alumnado y profesorado. Estos acuerdos son aprobados por la Comisión Académica en la sesión de enero, la cual se ocupa, dado el caso, de asignar tuteladas a estudiantes que no han podido llegar al acuerdo

con ninguno de los docentes.

Pueden tutorizar sólo los profesores que han impartido o imparten docencia en el Máster de Estudios Europeos, conforme a las Directrices. Son prácticamente todos doctores investigadores en activo. En 2020 se ha introducido un paso complementario de forma que cada profesor publica unas líneas de investigación para que los estudiantes tengan una orientación previa a la hora de llegar un acuerdo con posibles tutores, conforme a los temas de su interés. Ello permite contar con líneas de trabajo afines a los perfiles e intereses investigadores de los profesores, lo que redundará en una mejora de la tutorización y de la satisfacción de los estudiantes en la realización del trabajo y en la relación con el tutor.

#### **Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

Los profesores son los mismos que participan en la docencia. Pueden verse por tanto sus perfiles y datos en la evidencia 17.1. Sobre la satisfacción de los estudiantes en relación a las prácticas puede verse la evidencia 25.1. La satisfacción es menor que la reflejada en los resultados de la evaluación de la docencia (evidencia 19.1), que ronda el 4,90 sobre 5 puntos. Y sin embargo, la satisfacción media alcanza los 4 puntos, superando los 4,50 puntos en algunos ítems del cuestionario.

El número de encuestas es bajo, pero debe tenerse en cuenta que las prácticas son optativas en el Máster, por lo que el número de estudiantes que se inscriben en las mismas es reducido. Los destinos, sin embargo suelen ser del mayor interés, como la delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas. la Cámara de Comercio o empresas que diseñan y gestionan programas y proyectos financiados con cargo a fondos europeos.

#### **Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**

La Comisión de Ordenación Académica desarrolla una labor global de supervisión, poniendo en contacto a los profesores que abordan cuestiones que pueden solaparse. No obstante, al tratarse de Departamentos de Facultades distintas (Filología, Historia, Economía y Derecho) la eventual y aparente superposición, no es tal, dado que los enfoques gnoseológicos son distintos, así como la metodología y contenido.

Además, y por ello, ciertas asignaturas del máster son atribuidas a dos profesores de departamentos distintos para con ello ofrecer una visión complementaria y que no se superponga, en ciertas cuestiones concretas. Es el caso, por ejemplo, de asignaturas como "Relaciones de la Unión Europea con terceros Estados: Países Emergentes y Cuenca Mediterránea", atribuida al Departamento de Derecho Internacional Público y al Departamento de Economía e Historia Económica; o la asignatura "El Espacio de Libertad Seguridad Justicia", compartida por los Departamentos de Derecho Civil e Internacional Privado y Derecho Procesal".

Además, la Comisión Académica convoca una reunión inicial antes de comenzar el curso para el profesorado que impartirá docencia en todas las asignaturas de manera que se establece el contacto entre todos ellos para poder resolver las cuestiones que surjan durante el curso de manera fácil a través de contactos personales.

En segundo lugar, al inicio de cada cuatrimestre, la coordinación establece una reunión específicamente con los docentes encargados de las asignaturas de ese cuatrimestre. Además por cada gran área de conocimiento (historia, economía, derecho y lenguas modernas) los representantes en la Comisión Académica de las mismas tienen al menos dos reuniones en el curso con los profesores de su área implicados en el máster. Por último, en las asignaturas compartidas por profesores de distintas áreas la coordinación de las mismas implica el contacto cotidiano tanto en la preparación como en el desarrollo y la evaluación de la asignatura.

#### **Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la**

## calidad docente del profesorado

En el informe de Seguimiento de 2018, la única cuestión relativa al Profesorado tenía relación con el modelo de asignación de TFMs al profesorado. En tal sentido, y sin cambiar la decisión de que las tutorías se asignan por acuerdo del estudiante y el profesor, se han introducido en estos años diversos pasos para lograr la mejora del modelo. Se ha elaborado un modelo uniforme de acuerdo; se ha establecido un plazo para la realización del acuerdo, pasado el cual, la Comisión Académica adopta las decisiones de tutorización de los casos nos resueltos; desde la COA se envía a los departamentos una tabla con el porcentaje de docencia asumida cada año en el máster, criterio que determina el número de TFMS (una vez conocidos el número de matriculados en el mismo) que cada departamento debe asumir obligatoriamente, a distribuir entre los profesores que han tenido en el pasado o tienen en el curso corriente docencia en el máster.

## FORTALEZAS Y LOGROS

1. La escasa rotación de profesorado, por la fuerte especialización del mismo y la satisfacción en la impartición de la docencia en este máster por el profesorado y para los estudiantes.
2. La existencia de una base normativa que permita que los Departamentos, llegado el caso, puedan recibir recomendaciones de la Comisión Académica del Máster en relación con la asignación de Profesorado al mismo.
3. Los estudiantes reciben asesoramiento de líneas posibles de trabajo para sus TFMs, las cuales les permiten orientar tanto su trabajo como la elección y acuerdo de tutorización. Se ha procedido a un desarrollo de los pasos de asignación de tutores, tanto en relación con los estudiantes como en relación con los Departamentos implicados.
4. La satisfacción de los estudiantes con el cuerpo de profesores y su docencia es extraordinariamente alta y mejora al alza en las sucesivas evaluaciones. No ha habido una incidencia de los cambios en la docencia durante la pandemia, que se incluyen en como evidencias 2.2 y 2.3 (en el criterio 2).

## DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Mejorar aún la interlocución con los departamentos implicados en relación a los TFMs asignados a cada departamento, realizando para ello un protocolo en el corto plazo.
2. La oferta de prácticas no es tan amplia como sería deseable, por lo que se continúa con el esfuerzo de captación desde la Universidad de Sevilla.

## EVIDENCIAS

- 17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
  - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIxMTAwNjE0NDUucGRm> ]
- 18.- En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.
  - 18.1 Actuaciones del Centro (Centro)  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm> ]
- 19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
  - 19.1 Satisfacción estudiantes actividad docente profesores  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm> ]
- 20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
  - 20.1 Normativa TFE de la Universidad  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm> ]
  - 20.2 Normativa TFE del CENTRO  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm> ]
  - 20-3 Directrices TFM Máster Estudios Europeos

[ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm</a> ]
21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. - 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkyMTA5MDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkyMTA5MDgucGRm</a> ]
22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. - 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]
24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas. - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]
25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]
26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical. - 26.1 Documento Calendario Académica, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjcyMDIxMDkxMDExMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjcyMDIxMDkxMDExMzQucGRm</a> ] - 26.2 POD y horarios. (Centro) [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDIxMTAyNTE2MTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDIxMTAyNTE2MTUucGRm</a> ]
27.- Plan de formación e innovación docente. - 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente. [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ] - 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDIxMTAxMTExMDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDIxMTAxMTExMDUucGRm</a> ] - 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDIxMDkxMDExMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDIxMDkxMDExMzQucGRm</a> ]
28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos. - 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDIxMDkxMDExMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDIxMDkxMDExMzQucGRm</a> ] - 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]



## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.**

### ANÁLISIS

#### **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

El aula-seminario del Centro de Documentación Europea, espacio donde se imparten las clases, cumple con los requisitos para impartir docencia en una Universidad Pública. Además, incorpora la ventaja de tener acceso inmediato a toda la información relativa a la Unión Europea. Si alguna vez a lo largo del curso es necesario el uso

de cualquier otra herramienta ofimática se ha tenido acceso a las aulas informáticas y a las bibliotecas de las facultades implicadas.

Las circunstancias derivadas de la pandemia han llevado a la adaptación, en el aula, de un equipo informático adecuado para poder impartir la docencia online o bimodal, con incorporación de cámara y micrófono. Por añadidura, esa circunstancia ha aumentado notablemente el confort de los estudiantes sin rebajar la interconexión

de los mismos. Como propuesta de mejora a este respecto, queda por solicitar la instalación de varias regletas que permitan una mejor conexión al alumnado.

Como puede comprobarse en el Autoinforme de seguimiento, en la medición referente al grado de satisfacción Global del estudiante para el curso 2018/19 es de 4.38 en una escala de 1 a 5, manteniéndose en esos niveles con relación al curso 2019-2020. El grado de satisfacción con las infraestructuras es muy positivo (3,97/5), aumentando con respecto al año anterior (3,67/5). Se continúa trabajando en la mejora y satisfacción de los usuarios en relación a los espacios docentes.

#### **Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.**

El Máster de Estudios Europeos no cuenta con personal de administración, servicio o apoyo específico. Toda la gestión administrativa recae en el personal de la Escuela Internacional de Posgrado, para sus competencias (matrícula, expedientes, depósito de TFM's...), y en el Coordinador y la COA para todo lo que tiene que ver con relación con estudiantes, los profesores y los Departamentos.

#### **Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.**

Durante el complejo período de la pandemia, se siguieron las directrices COVID-19 determinadas por las autoridades académicas de la Universidad de Sevilla. Tras inspección ejecutada por el SEPRUS de la Universidad de Sevilla (servicio de prevención) a las instalaciones del Centro de Documentación Europea, se determinó la capacidad COVID del aula y, conforme a ello, se estableció un sistema de enseñanza online 100% o bimodal cuando así se determinara por las citadas autoridades académicas en función de la evolución de la pandemia. Pueden verse las evidencias que se adjuntan como documentos 2.2 y 2.3. Se mejoraron igualmente las herramientas tecnológicas para facilitar la enseñanza bimodal.

#### **Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

En las primeras semanas del máster los alumnos reciben unas primeras indicaciones de la orientación académica. En colaboración con Europedirect Sevilla y el CDE, que aloja nuestras clases presenciales, una vez al año se realiza una sesión informativa de oportunidades de empleo en la UE para la que contamos con un responsable de la Representación

Permanente de España ante la UE, un laureado EPSO y una persona en prácticas en las instituciones. Esta

actividad es en abierto aunque especialmente indicada a los alumnos del máster. Asimismo, en un buen número de asignaturas, fundamentalmente optativas, invitamos a profesionales de reconocido prestigio que intervienen en alguna sesión del máster y facilitan a los alumnos orientación profesional en su sector. Habitualmente (no en año de elecciones ni en cuarentena), y gracias a la invitación del Parlamento Europeo realizamos con los estudiantes una visita patrocinada a las instituciones permitiéndoles no sólo conocer de primera mano ese futuro profesional, sino también adquirir los contactos necesarios. Ciertamente existen otras dimensiones profesionales en las que aplicar las enseñanzas adquiridas en el máster pero hasta ahora se les ha orientado en la más institucional. Se mantiene el grado de satisfacción de los estudiantes por encima de 4.00 en una escala de 1 a 5, en las últimas tres mediciones: la de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019-2020.

## FORTALEZAS Y LOGROS

1. En pandemia, la adecuación de las herramientas e infraestructuras ha sido excelente, como se puede ver en el mantenimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas del máster en general.

## DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

### EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm> ]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

- 31.1 Informe Orientación Profesional  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm> ]
- 31.2 Informe Orientación Académica  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm> ]
- 31.3 Convocatoria POAT  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm> ]
- 31.4 Web Sdo. Orientación  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm> ]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm> ]

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.**

### ANÁLISIS

**Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las actividades formativas que se emplean en la docencia de las diferentes materias de que consta el Máster Universitario en Estudios Europeos se encuentran detallados en los respectivos Programas y Proyectos Docentes de cada asignatura, que se desarrollan con unos criterios homogéneos y específicos en la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (Evidencia 34.1). Las competencias, tanto genéricas como específicas, se detallan en cada programa en función de lo planteado en la Memoria de Verificación, de modo que se encuentran siempre presentes durante el desarrollo de las asignaturas. Además, en el Proyecto Docente de cada materia se detallan los contenidos, la descripción de las actividades formativas con referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje y las competencias que desarrolla, así como sus sistemas y criterios de evaluación y calificación. En la guía para la elaboración de programas y proyectos docentes se fija un plazo para su entrega, que en el último curso académico se ha cumplido para la totalidad de los programas y para 20 de los 23 Proyectos Docentes de las asignaturas (Evidencia 34.2).

La información que contienen los Programas y proyectos Docentes de las asignaturas del Máster están disponibles en la información sobre el título de la página Web de la Universidad de Sevilla (Evidencia 33). De su consulta, así como de la información de actividades formativas por asignatura (Evidencia 35.1) se pueden inferir datos de interés para el desarrollo del programa formativo:

- Predominio de las clases presenciales teórico-prácticas. La enseñanza presencial combina la exposición del profesor -con uso de pizarra, powerpoint y otros recursos audiovisuales- con estudios de casos, discusión de artículos de prensa o revistas especializadas, visitas a páginas Web de interés, etc.
- Todos los años se realiza un esfuerzo considerable para completar la formación del alumnado con conferencias impartidas por ponentes de reconocido prestigio sobre aspectos relativos a las materias del Máster.
- La plataforma de enseñanza virtual se ha constituido en un instrumento imprescindible para el seguimiento de las asignaturas fuera del aula.
- En cuanto a los sistemas de evaluación, la mayor parte de las asignaturas cuenta con un sistema mixto en el cual la calificación del alumnado depende de la puntuación obtenida en pruebas, trabajos a desarrollar y asistencia y participación en el aula y las actividades propuestas.
- La excepcional situación generada por el COVID-19 ha exigido un considerable esfuerzo de adaptación de profesorado y alumnado a nuevos métodos para la docencia y evaluación de las materias. Durante los últimos meses del curso académico 2019/20, todas las asignaturas tuvieron que adaptar sus metodologías docentes y de evaluación previstas a una modalidad exclusivamente virtual. Además, durante el curso académico 2020/2021, la coexistencia de la enseñanza presencial y virtual ha exigido al profesorado su adaptación a una nueva situación en que se imparte docencia presencial en las aulas al tiempo que se utilizan todos los instrumentos necesarios para la modalidad on-line.

**Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.**

La tasa de éxito del Máster se mantiene en un valor muy elevado, próximo al 100%. De hecho, la mayor parte de las asignaturas tienen una tasa de éxito del 100% durante el periodo analizado. El porcentaje de suspensos es prácticamente inexistente en la totalidad de las asignaturas (Evidencia 37). También la tasa de rendimiento mantiene unos valores más que aceptables en la mayor parte de las asignaturas, con las excepciones de las Prácticas Externas y, sobre todo, el Trabajo Fin de Máster.

El caso de las Prácticas suele deberse a la propia decisión del estudiante, que decide su aplazamiento por

motivos laborales o para dedicar más tiempo a la preparación de las restantes asignaturas de la titulación; el peor rendimiento que se observa en las prácticas en relación a otras materias del Máster no es atribuible en ningún caso a una mala calificación obtenida, ni a una especial dificultad que el estudiante pueda encontrar durante su desarrollo. De hecho, desde la coordinación del Máster se asignan prácticas a todos los estudiantes que las demandan. El número de empresas con convenio de prácticas no es cerrado, ya que todos los años surgen nuevas instituciones para las prácticas del alumnado del Máster, con lo que se firman nuevos convenios. En los últimos cursos académicos, los estudiantes han realizado sus prácticas en instituciones tan relevantes como la Cámara de Comercio de Sevilla, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, la Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía, la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales de la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura, la Agencia Andaluza de Defensa de la Competencia y Mejora de la Regulación, Proyectos Outgoing, y en el propio Centro de Documentación Europea (Evidencia 40).

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, el hecho de que un apreciable número de estudiantes no lo presente en primera matrícula, es solo en parte indicativo de las especiales dificultades que encuentran en la elaboración, a pesar del elevado nivel de exigencia que se impone en el Máster para dicho trabajo; en bastantes casos, los estudiantes se incorporan al mercado de trabajo antes de finalizar la totalidad de los créditos de la titulación, por lo que compaginan la realización del TFM con su actividad laboral; en otros casos, los estudiantes prefieren presentar su TFM en la convocatoria extendida de septiembre, a fin de centrarse en su elaboración cuando ya han superado las restantes materias.

#### **Valoración sobre los TFM/TFG.**

Como se ha expresado en el punto anterior, el Trabajo Fin de Máster supone una excepción a los buenos resultados académicos que se observan entre las materias que se imparten en el Máster Universitario en Estudios Europeos. De hecho, la Agencia Evaluadora recomendó en la anterior Renovación de la Acreditación del título desplegar mecanismos para mejorar las tasas de rendimiento del TFM.

Como ya se expuso en el anterior autoinforme de Renovación de la Acreditación del título, los datos disponibles no reflejan la verdadera tasa de rendimiento de los TFM, debido al desajuste temporal existente entre el momento en que se recoge la información -mes de noviembre- y los plazos específicos para la presentación de los trabajos por parte del alumnado, que en muchos casos eligen la convocatoria extendida de septiembre, y que implica que la presentación de los TFM no tenga lugar hasta el mes de diciembre.

Aun así, los responsables del título no dejamos de ser conscientes de que los alumnos pueden encontrar especiales dificultades para la elaboración de un trabajo con tan alto nivel de exigencia, por lo que se han realizado constantes esfuerzos para obtener un resultado más satisfactorio. En este sentido, ya nos hemos referido en el punto 3 de esta memoria al sistema de tutorización de los TFM, mediante el cual se trata de racionalizar y agilizar el proceso de asignación de tutelados, respetando en la medida de lo posible las preferencias y la formación previa de los estudiantes. Por otra parte, destacamos que entre las materias optativas del Máster se incorporaron tres de Metodología de la Investigación -Jurídica, Económica e Histórica-, en las cuales se exponen los conocimientos necesarios para que el alumnado, procedente de distintas áreas de conocimiento, cuente con los instrumentos necesarios para abordar la elaboración de un TFM en la especialidad asignada.

#### **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Las competencias previstas en relación a la enseñanza y los métodos de evaluación de las asignaturas se publican en los respectivos Programas y Proyectos Docentes, siendo por tanto visibles y accesibles para todos los grupos implicados desde el comienzo del curso académico.

2. Según la información contenida en los respectivos programas y Proyectos Docentes de cada materia,

tanto las metodologías docentes como los sistemas e instrumentos de evaluación utilizados son los adecuados, y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

3. Las calificaciones globales del título, como reflejan sus tasas de éxito y rendimiento, son muy satisfactorias. Los datos desglosados por asignatura muestran que los suspensos son excepcionales; asimismo han sido muy pocos, durante los últimos cursos académicos transcurridos, los estudiantes que no se han presentado a alguna de las materias, aunque en este caso debemos hacer la excepción del Trabajo Fin de Máster.

4. Gran esfuerzo de adaptación de profesorado y alumnado a nuevos métodos para la docencia y evaluación de las materias, en la difícil situación provocada por el COVID-19, que ha afectado al desarrollo de los dos últimos cursos académicos.

### DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El Trabajo Fin de Máster supone la única excepción a los buenos resultados académicos que se observan en las restantes asignaturas del título. Como se ha expuesto anteriormente, el bajo valor de la tasa de rendimiento se debe en gran medida a causas ajenas a las dificultades especiales que pueda encontrar el estudiante para su elaboración: en muchos casos se debe al desajuste temporal existente entre la recogida de la información y el plazo especial para la presentación del TFM en la convocatoria extendida de septiembre, y en otros a su aplazamiento voluntario por parte de los estudiantes, sobre todo cuando compaginan sus estudios con la actividad laboral. En todo caso, se continuará insistiendo en las actuaciones ya iniciadas a fin de racionalizar al máximo en proceso de adjudicación de los TFM a los tutores, y mejorar los instrumentos a disposición del alumnado para facilitar la adquisición de las competencias necesarias para su adecuada elaboración (Descrito en apartado III).

### EVIDENCIAS

33.- Página web del título.

- 33 Evidencia igual a la 55.1

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm> ]

34.- Guías docentes.

- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm> ]

- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIxMDkxNTA4MzcucGRm> ]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.

- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIxMTAwNTE2MTMucGRm> ]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

- 36.1 Sistemas de evaluación

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm> ]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIxMDkyMjEzMTMucGRm> ]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm> ]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- 39.1 Trabajo Fin de Grado_ APROBADO [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMTAyNTE3NTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMTAyNTE3NTAucGRm</a> ]</li> <li>- 39.2 Trabajo Fin de Grado_NOTABLE [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMTAyNTE4MjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMTAyNTE4MjUucGRm</a> ]</li> <li>- 39.3 Trabajo Fin de Grado_SOBRESALIENTE [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDIxMTAyNTE4MDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDIxMTAyNTE4MDIucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40.1 Listado de Empresas con Convenios [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzgyMDIxMTAyNjE3MzAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzgyMDIxMTAyNjE3MzAucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>42.- Plan de mejora del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]</li> </ul>

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

### ANÁLISIS

#### Indicadores de satisfacción

##### **Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).**

Para valorar el grado de satisfacción que los diferentes colectivos implicados muestran con el título, disponemos de los resultados de las encuestas que anualmente se gestionan desde la Oficina de Gestión de la Calidad, publicados en LOGROS. Como se puede observar en la evidencia 43, los resultados muestran una excelente valoración del título todos los años, por todos los grupos implicados: egresados, empleadores, alumnado, profesorado y PAS. No obstante, debemos hacer referencia a las habituales dificultades que se observan para mejorar la participación de todos los grupos en las referidas encuestas.

##### **Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.**

El profesorado del Máster Universitario en Estudios Europeos ha sido valorado muy positivamente desde que el título comenzó a impartirse, por encima de la media de la Universidad de Sevilla (Evidencia 44). Aunque el valor indicado se refiere a la satisfacción global que se recoge en la última cuestión de la encuesta: "En general estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este profesor/a", la excelente valoración se hace extensiva a la totalidad de las cuestiones planteadas en el cuestionario.

##### **Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.**

Una vez más, los datos de que disponemos son insuficientes para hacer una valoración adecuada, debido a la escasa participación. En este caso es aún más evidente, al ser pocos los estudiantes participantes en las prácticas -materia optativa en el Plan de Estudios de la titulación-, y sobre todo, en los programas de movilidad.

##### **Otros indicadores de satisfacción**

En general, todas las cuestiones que se valoran en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título obtienen una excelente valoración (Evidencia 47.1). Podemos destacar por ejemplo la valoración de los resultados alcanzados en cuanto a objetivos y competencias -4,75 sobre 5-, adecuación de horarios y turnos -4,63-, orientación y acogida -4,38-, variedad y adecuación de la metodología utilizada -4,25- o el profesorado -4,5-. También se valoran muy satisfactoriamente otros aspectos como el procedimiento para elección y realización del Trabajo Fin de Máster, los recursos de orientación profesional del título, las infraestructuras e instalaciones y el equipamiento de las aulas.

#### Indicadores de rendimiento

##### **Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.**

La oferta del título ha sido, desde su implantación, de 30 plazas. Aunque no se han cubierto en su totalidad, el número de nuevos matriculados ha aumentado progresivamente en los últimos años (Evidencia 49.1). También ha aumentado el número de estudiantes matriculados que eligieron el título en primera opción, pese a la amplia oferta de títulos de postgrado existente, tanto en la Universidad de Sevilla como en otras Universidades.

La evidencia 50 resume los principales resultados de los indicadores de rendimiento académico del título, en

general bastante aceptables, aunque con algunos matices que se han expuesto en los informes de seguimiento y Planes de Mejora.

En la Memoria de Verificación del Máster se fijaron valores de referencia para tres indicadores: Tasa de Graduación -90%-, Tasa de Eficiencia -90%- y Tasa de Abandono -10%-. La tasa de Eficiencia se ha mantenido próxima al 100%, lo que indica que la mayoría las materias que componen el Máster se han cursado en el tiempo teórico por los egresados; también la Tasa de Abandono, con alguna excepción puntual, se ha mantenido habitualmente por debajo del valor de referencia. No obstante, la valoración de los resultados para la tasa de graduación es menos favorable, como ya se había hecho notar en la anterior renovación de la acreditación del título: la tasa de graduación muestra sistemáticamente una gran desviación con el valor de referencia establecido en la Memoria de Verificación. La principal causa se ha expuesto en anteriores informes, y en otros apartados de esta memoria: el tiempo, muy superior al teórico, que un considerable número de estudiantes utiliza para la elaboración de sus Trabajos Fin de Máster. Como ya se ha expuesto en otros apartados de esta memoria, la importancia de la baja tasa de rendimiento del TFM se puede relativizar, por los plazos específicos que se fijan para su presentación, a lo que debemos añadir que, en bastantes casos, se trata de un aplazamiento voluntario por parte de los estudiantes, sobre todo si deben compaginar la elaboración del TFM con una actividad laboral.

### **Inserción laboral**

#### **Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados**

Los datos de inserción laboral muestran la elevada empleabilidad de la titulación. En el curso 2018/19 el porcentaje de egresados ocupados iniciales alcanzó el 75%; también son satisfactorios los datos sobre valoración de la formación que se imparte en el Máster, tanto por empleadores como egresados. No obstante, debemos referirnos una vez más a la cautela con que debemos interpretar estos resultados, debido al insuficiente número de participantes en las respectivas encuestas.

### **Sostenibilidad**

#### **Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

Según consta en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Estudios Europeos, el título se justifica, entre otras razones, para responder a dos importantes necesidades del panorama de estudios del Grado y Postgrado: por una parte, para los titulados que desean obtener conocimientos especializados sobre los orígenes, desarrollo y funcionamiento económico y jurídico de la Unión Europea, al tiempo que buscan iniciarse en la investigación de carácter comparado e interdisciplinar; por otra parte a quienes quieran completar y mejorar su preparación y recursos profesionales dentro del mercado de actividades generadas en el proceso de construcción de la Unión Europea. En efecto, doce años después, la relevancia de la Unión Europea no ha hecho sino aumentar, pese a las numerosas dificultades surgidas en su trayectoria, lo que justifica la necesidad de contar con profesionales e investigadores cualificados, capaces de abordar su problemática desde diferentes perspectivas: jurídica, económica, e histórica.

El Máster Universitario en Estudios Europeos comenzó a impartirse en 2009/2010, habiéndose modificado en algunos aspectos a lo largo de estos años: las prácticas externas han pasado a ser una materia optativa, y se han incorporado al programa asignaturas metodológicas para cada una de las áreas de conocimiento del título; después, se ha reestructurado la carga crediticia de las asignaturas optativas y del TFM.

El Máster Universitario en Estudios Europeos superó su primera Renovación de la Acreditación en el curso académico 2013/2014 y la segunda en 2017/18. Ya en estos casos se proporcionó la información solicitada a fin de demostrar que los recursos disponibles eran adecuados para el correcto funcionamiento de las



enseñanzas asociadas a la titulación. La Agencia Evaluadora, de hecho, emitió informe favorable para la segunda Renovación de la Acreditación de la titulación con fecha 28/06/2018.

Desde entonces, el título se ha impartido durante cuatro cursos académicos más, y en cada uno de los apartados del presente autoinforme hemos tratado de mostrar evidencias de que los medios siguen siendo adecuados, y que se han puesto en marcha acciones de mejora que han tenido como finalidad atender las recomendaciones recibidas en las anteriores renovaciones de la acreditación, así como solventar algunas debilidades detectadas a partir de los indicadores disponibles.

Como se la expuesto en el apartado IV, el profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, y el nivel requerido de cualificación académica. Según las evidencias presentadas en dicho apartado, cuenta con el perfil adecuado para impartir las materias que tiene encomendadas, así como para la supervisión de los Trabajos Fin de Máster y las prácticas externas. En los indicadores del título se puede comprobar, año tras año, el alto nivel de satisfacción que muestra el alumnado en todas las encuestas sobre su calidad docente.

Con respecto a las infraestructuras, es destacable el esfuerzo desarrollado por los centros implicados en el título para llevar a la práctica, no solo el mantenimiento de las infraestructuras previstas en la Memoria de Verificación, sino también para acometer mejoras en los espacios, recursos disponibles, incorporación de nuevas tecnologías, etc. Como se ha evidenciado en el apartado V de la presente Memoria, las infraestructuras cuentan con una adecuada valoración por parte de los diferentes grupos implicados. También el Personal de Administración y Servicios es adecuado, cuenta con una dilatada experiencia profesional, y durante todos los años transcurridos desde que comenzó a impartirse la titulación, ha mostrado su excelente adecuación a las necesidades; del excelente reconocimiento a su labor por los demás grupos implicados en el título -profesorado y alumnado- queda constancia en las encuestas de satisfacción con el título.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, se han presentado evidencias en el apartado VI de este autoinforme que muestran que la valoración global es positiva, pero con algunas excepciones ya observadas en anteriores renovaciones e informes de Seguimiento. En la memoria de Verificación del Máster Universitario en Estudios Europeos se fijaron valores para la Tasa de Graduación -90%-, Tasa de Abandono -10%- y Tasa de Eficiencia -90%-. Como se ha expuesto en el citado apartado, los datos de rendimiento académico muestran el cumplimiento de los límites fijados para las tasas de eficiencia y abandono; No así para la Tasa de Graduación, que desde que comenzó a impartirse el título ha experimentado constantes oscilaciones, situándose habitualmente muy por debajo del límite fijado en la Memoria de Verificación. El análisis por materias nos ha permitido comprobar que el origen se encuentra casi exclusivamente en el TFM, ya que los resultados para las demás asignaturas son muy buenos; e incluso así es un problema que se puede relativizar, ya que, al margen de la referida inconsistencia temporal en la obtención de los datos, que subestima el verdadero número de alumnos que presenta su trabajo en la convocatoria de septiembre, un considerable número de estudiantes pospone voluntariamente la elaboración de su Trabajo Fin de Máster. No obstante, somos conscientes de la dificultad que supone la realización de un trabajo de estas características, para el cual el profesorado del título impone un alto nivel de exigencia, por lo que en todos los Planes de Mejora de la titulación se han incorporado actuaciones destinadas a facilitar al alumnado un adecuado procedimiento de asignación, además de técnicas y consejos útiles para su elaboración.

## **FORTALEZAS Y LOGROS**

1. Excelente grado de satisfacción con el título que muestran todos los grupos implicados en el mismo, y que se hace extensivo a la totalidad de las cuestiones que se plantean en las respectivas encuestas.
2. La tasa de eficiencia del título, próxima al 100%, cumple sobradamente el valor fijado en la Memoria de Verificación; lo mismo se puede afirmar con respecto a la tasa de abandono, que, salvo alguna excepción puntual, se sitúa por debajo del valor objetivo del 10%. Aunque no existen referencias precisas en la Memoria de Verificación, son también muy satisfactorias las tasas de éxito y rendimiento de la titulación.

## DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El número de participantes de los diferentes grupos implicados en la titulación que responden a las encuestas de satisfacción suele ser insuficiente, lo que desvirtúa la interpretación de los resultados. Nos proponemos al respecto informar a los diferentes sectores, e insistir, sobre la importancia de su participación en las encuestas.

2. Los estudiantes del Máster requieren en muchos casos un tiempo muy superior al teórico para la elaboración y presentación de sus Trabajos Fin de Máster, lo que provoca una importante desviación de la tasa de graduación del título con respecto al valor objetivo. El Máster Universitario en Estudios Europeos consta de sesenta créditos que se imparten en un solo curso, y al alumnado le resulta en muchos casos difícil compaginar la elaboración del TFM, que impone un alto nivel de exigencia, con el estudio de las restantes materias, sobre todo para quienes además compatibilizan sus estudios con el desempeño de una actividad laboral. Como ya se ha expuesto en otros apartados de esta memoria, la baja tasa de rendimiento del TFM se puede relativizar, en la medida que se ve distorsionada por los plazos específicos que se fijan para su presentación; además, en muchos casos los estudiantes deciden voluntariamente aplazar su elaboración, sobre todo si deben compaginarlo con su actividad laboral. Las actuaciones de mejora en esta cuestión están descritas en el apartado III de la presente memoria.

## EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

- 49.3 Número de egresados por curso académico  
[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIxMDkyMjEzMDgucGRm> ]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

- o Tasa de rendimiento.
- o Tasa de abandono.
- o Tasa de graduación.
- o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIxMDkxNTA4NDEucGRm> ]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

## ANEXO DE EVIDENCIAS

**Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.**

### EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDIxMTAyNTE0MjQucGRm> ]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIxMDkxMDA4MzMucGRm> ]

**Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.**

### EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 1.2. Plataforma LOGROS.

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIxMTAyNDE0MjcucGRm> ]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 2.2 Actuaciones COVID curso 2019-2020

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIxMTAyNjEwMTMucGRm> ]

- 2.3 Actuaciones COVID curso 2020-2021

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIxMTAyNjEwMTMucGRm> ]

3.- Plan de mejora.

- 3.1 Plan de Mejora Curso 2021-22

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMTAyNTEzMjgucGRm> ]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.1 Plan de Mejora Curso 2018-19

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 4.2 Plan de Mejora Curso 2019-20

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDIxMDkxMDA4MzYucGRm> ]

- 4.3 Plan de Mejora Curso 2020-21

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMDkyMzA5MzEucGRm> ]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkxMDA4NTAucGRm> ]

**Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.**

## EVIDENCIAS

7.- Página web del título. - 7.1 Evidencia igual a la 55.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
8.- Memoria verificada. - 8.1 Memoria de Verificación actualizada [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
9.- Informe de Verificación - 9.1 Informe de Verificación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ] - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjYyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
10.- Informes de seguimiento. - 10.1 Informe de seguimiento convocatoria 2019/20 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA4NTcucGRm</a> ]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDA5MDQucGRm</a> ]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm</a> ] - 15.2 Normativa TFE del CENTRO [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzEucGRm</a> ] - 15.3 Directrices para elaboración del TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMTAxODE5NDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMTAxODE5NDkucGRm</a> ]

**Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.**

## EVIDENCIAS

17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título. - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDAyMDIxMTAwNjE0NDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDAyMDIxMTAwNjE0NDkucGRm</a> ]
18.- En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados. - 18.1 Actuaciones del Centro (Centro) [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTUyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTUyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]
19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. - 19.1 Satisfacción estudiantes actividad docente profesores [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]
20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20.1 Normativa TFE de la Universidad [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDQyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDQyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> <li>- 20.2 Normativa TFE del CENTRO [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjkyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjkyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm</a> ]</li> <li>- 20-3 Directrices TFM Máster Estudios Europeos [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDIxMTAxOTE5NDQucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkyMTA5MDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkyMTA5MDgucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 26.1 Documento Calendario Académica, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjcyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjcyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm</a> ]</li> <li>- 26.2 POD y horarios. (Centro) [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDIxMTAyNTE2MTUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDIxMTAyNTE2MTUucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente. [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> <li>- 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDIxMTAxMTExMDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDIxMTAxMTExMDUucGRm</a> ]</li> <li>- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjlyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm</a> ]</li> <li>- 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDA5MzcucGRm</a> ]</li> </ul>

**Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.**

#### EVIDENCIAS

<p>30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm</a> ]</li> </ul>
<p>31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.</p>

- 31.1 Informe Orientación Profesional [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm</a> ]
- 31.2 Informe Orientación Académica [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDAyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDAyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm</a> ]
- 31.3 Convocatoria POAT [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMDkxMDEzMzQucGRm</a> ]
- 31.4 Web Sdo. Orientación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm</a> ]
32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.
- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDIxMDkxMDA5NDAucGRm</a> ]

**Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.**

<b>EVIDENCIAS</b>
33.- Página web del título. - 33 Evidencia igual a la 55.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]
34.- Guías docentes. - 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTQyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTQyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ] - 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxNTA4MzcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDIxMDkxNTA4MzcucGRm</a> ]
35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura. - 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDAyMDIxMTAwNTE2MTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDAyMDIxMTAwNTE2MTMucGRm</a> ]
36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas. - 36.1 Sistemas de evaluación [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]
37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. - 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDcyMDIxMDkyMjEzMTEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDcyMDIxMDkyMjEzMTEucGRm</a> ]
38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos. - 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]
39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones. - 39.1 Trabajo Fin de Grado_ APROBADO [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMTAyNTE3NTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDIxMTAyNTE3NTAucGRm</a> ] - 39.2 Trabajo Fin de Grado_ NOTABLE [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMTAyNTE4MjUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzlyMDIxMTAyNTE4MjUucGRm</a> ] - 39.3 Trabajo Fin de Grado_ SOBRESALIENTE [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDIxMTAyNTE4MDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjMyMDIxMTAyNTE4MDIucGRm</a> ]
40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.

- 40.1 Listado de Empresas con Convenios [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzgyMDIxMTAyNjE3MzAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzgyMDIxMTAyNjE3MzAucGRm</a> ]
41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo. - 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODkyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]
42.- Plan de mejora del título. - 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDIxMDkxMDA5NDQucGRm</a> ]

**Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

<b>EVIDENCIAS</b>
43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n). - 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODcyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODcyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. - 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTMyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTMyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. - 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. - 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTEyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. - 47.1 Evidencia igual a la 32.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTkyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. - 48.1 Evidencia igual a la 30.1 [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzAyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ]
49.- Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico. - 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTgyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ] - 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzQyMDIxMDkxMDExMDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzQyMDIxMDkxMDExMDcucGRm</a> ] - 49.3 Número de egresados por curso académico [ <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTgyMDIxMDkyMjEzMDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTgyMDIxMDkyMjEzMDgucGRm</a> ]
50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación.



o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIxMDkxNTA4NDEucGRm> ]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación

[ <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMDkxMDExMDcucGRm> ]